



**BANCADA FRENTE AMPLIO
JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

Florida, 01 de Julio 2013.

**Señor
Presidente de la Junta Departamental de Florida**

Cayetano Stoppingi.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a Usted se dé trámite ante la Intendencia Departamental de Florida al siguiente pedido de informes:

El intendente Giachetto aprobó durante su gestión un “Reglamento General de Concursos” que prevea la forma de determinar los integrantes de los Tribunales correspondientes y al amparo de tal normativa se desarrollaron diferentes llamados. La actual administración ¿derogó tal reglamentación? ¿cuál es el marco normativo por el que se rigen en el presente los llamados a concurso?



Amanda Della Ventura

Edila Departamental.